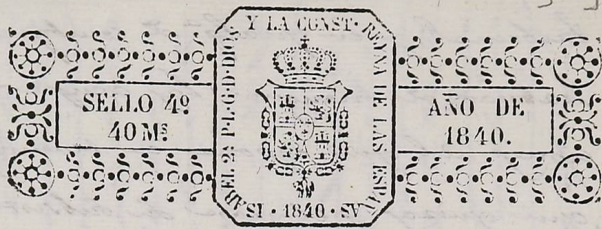


J 1298/30

J 1293/30



Exmo Señor:

Fran Martin Simon Exmo W. y A. de V.  
p.º consiliado en el presente lugar  
de Camarillo, Partido judicial de Alhaja  
en la Provincia de Teruel a V.E. con el  
may profundo respeto expone: Fue por  
fallecimiento de D. Abdon Barasona de  
halla vacante una de las Estrejas de otro Juz-  
gado; y estando próximo el día en que el  
Tribunal pueda trasladarse á la Carrera  
de Partido ó á uno de sus Pueblos q.º con-  
ta seguridad, quiza sera necesario proveer  
las tres Estrejas para poder despachar los  
muchos negocios criminales que se hallan  
paralizados por el estado en que la guerra  
ha convertido el País.

Como el Exponente reside en uno de  
los Pueblos muy inmediatos á la Villa de  
Alhaja, y que actualm.º se está fortifican-  
do por las tropas Reales, podría ocurrir  
que por de pronto se fijase en el

tribunal, y en qualq<sup>a</sup> de estos casos  
habian de menguar las ocupa-  
ciones del que espone en terminos  
que quizas peligrase su subsistencia.  
Por todo lo qual —

A. V. E. suplica Reverendiss<sup>imo</sup> se vista conferida  
la indicada Exmo<sup>a</sup> q<sup>d</sup> se halla vacan-  
te en este Juzgado, si le considera  
apto para su desempeño.

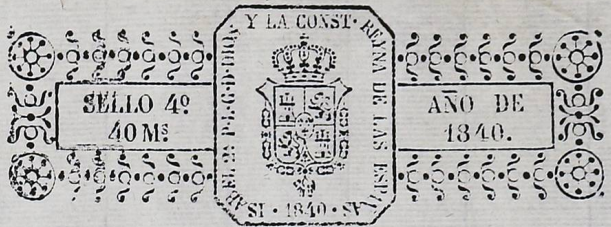
Favor que espera conseguir  
de la acreditada bondad de V. E. por cuyo  
voto surge en Camarillo y casaca  
de marzo de mil ochoc. cuarenta

Juan Martin Somoza

Exmo<sup>a</sup> Sr. Presid<sup>ente</sup> y Jefe de la Aud<sup>encia</sup> Territorial de Aragón.

Juzgado a la imp<sup>resión</sup>  
Aragón.  
Establecido en Camarillo

Permito a V. E. la ad-  
junta esposicion de lo  
Cris. y Camarillo,  
Pueblo de este Partido  
Judicial en la que se  
hizo la Exmo. ha-  
ciento a este Juzgado  
por fallar en lo de lo  
Cris. Alon. Camarillo  
cubierta de la que  
crase hizo el en-  
tado de este País se ven  
necesarios los tres li-  
citaros para deya-  
char los muchos ma-  
grios criminales que  
se han a ofrecer.  
Por lo que se man-  
da informarse a las  
circunstancias y mo-  
dus de las Exmo. Ex-  
mo. Martin Somoza  
es Juzgado a este



para el despacho  
e en oficio, e buena  
conducta moral y  
política, laboriosa,  
y de amor a go.

Domingo 24 de mayo  
Sanuel 12 de mayo 1840

Miguel Martínez

M. de la Capilla de la Audiencia de Zaragoza

